

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LA ORDENACIÓN DE PUESTOS DE ATRAQUE Y FONDEOS EN EL PUERTO DE CASTRO URDIALES, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1811]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1811, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones desarrolladas en la ordenación de puestos de atraque y fondeos en el puerto de Castro Urdiales, publicada en el BOPCA n.º 252, de 12.03.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 31 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1811]

"La Dirección General de Obras Públicas informa que se está estudiando la realización de las siguientes actuaciones:

1. La delimitación de los tres campos de fondeo de la bahía de Castro Urdiales mediante boyas, de los cuales, los laterales serán gestionados por el Servicio de Puertos de la Dirección General de Obras Públicas, y el central por el Club Náutico de Castro Urdiales a quien se va a otorgar la correspondiente concesión de la lámina de agua con sujeción a canon.

2. Se están recopilando los censos de las embarcaciones en las diferentes zonas de fondeo, con el objeto de determinar los datos básicos que han de contener las autorizaciones a otorgar, y decidir si es preciso efectuar una convocatoria pública en el caso de que haya conocimiento de peticiones que no han podido ser satisfechas por falta de espacio.

3. Se procederá a efectuar tras el otorgamiento de la autorización el cobro de las tarifas diferenciando entre atraque continuo con medios propios y el atraque continuo con cadena."